Acción transversal de transferencia del conocimiento del Grupo de Investigación de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad de Oviedo organizadas por María Marta González Tascón, Luis Roca de Agapito y Sonia Victoria Villa Sieiro en colaboración con el Dpt. de Ciencias Jurídicas Básicas de la Universidad de Oviedo, el Proyecto nacional PID2022-138770OB
100 Derecho penal y distribución de la riqueza en la sociedad tecnológica II y el Archivo Histórico de Asturias

Una década de la reincorporación de la privación de libertad de por vida en España Análisis jurídico y criminológico

Lugar: Archivo Histórico de Asturias

Jueves 6 de noviembre

15:00 h *Bienvenida a cargo de* Dña. María Concepción Paredes Naves (Dir.ª del Archivo Histórico de Asturias) y D. Juan Ramón Ferreiro Galguera (Dir. Dpt. Ciencias Jurídicas Básicas de la Universidad de Oviedo)

Presentación a cargo de María Marta González Tascón

1ª Sesión: 15:15 h. Mesa redonda

La sentencia del Tribunal Constitucional español nº. 169/2021, de 6 de octubre: reflexiones sobre su argumentación

Modera. Sonia Victoria Villa Sieiro

"Sobre los fines de las penas". José Manuel Paredes Castañón. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Oviedo

"El principio de proporcionalidad: una falta de sindéresis por parte del Tribunal Constitucional". Luis Roca de Agapito. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Oviedo

"La lectura de la doctrina del TEDH". María Marta González Tascón. Prof.ª Titular de Derecho Penal. Universidad de Oviedo

2ª Sesión: 17:00. Conferencia

La prisión permanente revisable y sus problemas de determinación: a la inconstitucionalidad también se llega desde el (no) diseño de su ejecución penitenciaria.

Cristina Rodríguez Yagüe. Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Castilla-La Mancha

3ª Sesión: 18:00 h. Mesa redonda

La realidad penitenciaria de la ejecución de las penas de prisión de larga duración Modera. Regina Helena Fonseca Fortes-Furtado

"Las penas privativas de larga duración: entre la prevención y la prisionización". Myriam Rodríguez Lorenzo. Dra. en Criminología y Prof.ª Sustituta. Universidad de Oviedo "El papel del tratamiento penitenciario en la prisión permanente revisable". Javier Fuertes Miguélez (Subdirector de Tratamiento del CIS El Urriello) y María Antonia Pello (Cuerpo

Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias en la Especialidad de Psicólogos/as)

Viernes 7 de noviembre

4ª Sesión: 9:00 h. Mesa redonda

La inseguridad jurídica del núcleo central de aplicación de la prisión permanente revisable: el delito de asesinato hiperagravado

Modera: Juan Jesús Morcillo Jiménez

"Prisión permanente revisable y el asesinato del artículo 140.1 1^a: un prototipo con problemas interpretativos". Cristina Isabel López López. Prof^a. Ayudante de Derecho penal. Universidad de Oviedo

"El asesinato del artículo 140.1. 2ª y 3ª y 140.2". María Escanciano García-Mirada. Abogada. Profª. Asociada de Derecho penal. Universidad de Oviedo

"El asesinato del artículo 140. 2.". Sonia Victoria Villa Sieiro Prof.ª Permanente Laboral Sustituta de Derecho penal. Universidad de Oviedo

10:30 Pausa

5^a Sesión: 11:00 h Conferencia

La prisión permanente revisable en el contexto de un modelo dualista de derecho penal. Ángel José Sanz Morán, Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valladolid

12:30 h. Visita guiada por la antigua cárcel de Oviedo. María Concepción Paredes Naves. Dira. del Archivo Histórico de Asturias

^{*}Entrada libre hasta completar el aforo. Se reservará espacio a las personas que se inscriban antes del día 5 de noviembre. A tal fin, diríjanse a gonzalezmarta@uniovi.es.

^{*}Previa solicitud se dará un certificado de asistencia. Los interesados deberán, a tal fin, hacer constar su nombre, apellidos, DNI y dirección de correo electrónico en la hoja de asistencia.